



DECRETO Nº 2387/26

San Martín de los Andes, 23 SEP 2026

VISTO:

Que por Decreto Nº3 /2026 se pone en vigencia el Fondo fijo de "CAJA CHICA", y;

CONSIDERANDO:

Que se han pagado importes por gastos menores conforme a comprobantes debidamente presentados por Intendencia y que ascienden a la suma de **PESOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 99/100 (\$82.739,99).**-

Que resulta necesario dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTÍCULO 1º: Autorizar la extracción de la suma de **PESOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 99/100 (\$82.739,99)**, destinados a la reposición de los fondos de "Caja Chica" conforme a los comprobantes debidamente conformados y presentados por Intendencia.-

ARTÍCULO 2º: Con las imputaciones correspondientes librese la Orden de Pago pertinente.-

ARTÍCULO 3º: Con el refrendo del Señor Secretario de Economía y Hacienda, regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.-

a.a

Marta S. Bayardo
Cdora. Marta S. Bayardo
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes

Carlos Salomiti
Dr. Carlos Salomiti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes